

VISTOS:

a) Correo electrónico de fecha 19 de enero de 2023, de don Héctor San Martín Pino, Técnico Agrícola de Proder, solicita como chofer a Don Gonzalo Villarroel para el traslado de insumos agrícolas desde Renaico sector Santa Amelia a Comunidades Indígenas de Angol, debido a que el chofer asignado al Depto. Fomento Productivo se encuentra con Licencia Médica;

b) Memorándum N° 14 de fecha 20 de Enero de 2023 de Administración Municipal, que solicita elaborar decreto de designación como chofer suplente de la Camioneta Placa Patente WS 8902, año 2023, marca Toyota, color Blanco, en el Departamento de Fomento Productivo, a contar del 20 al 27 de enero del 2023;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de vehículos estatales;

d) Decreto Exento N° 1927 de fecha 22 de Noviembre del 2016, que aprueba Reglamento para la administración, uso, circulación y control de los vehículos municipales;

e) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo del 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

g) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Que, según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799 del año 1974, cada conductor es responsable del mantenimiento oportuno del vehículo, su aseo y registro diario en bitácora respectiva, así como del uso debido del mismo.

2. Los vehículos municipales solo podrán ser usados para el cumplimiento del cometido municipal, prohibiéndose su uso en cualquier otro servicio ajeno al municipio.

3. La necesidad de asignar a un funcionario la responsabilidad del uso y estado de cada vehículo municipal.

DECRETO

1. **DESIGNASE** al funcionario **Don Gonzalo Andrés Villarroel Poblete, grado 15°, Rut [REDACTED]** Planta Administrativos de la Municipalidad de Angol, para que cumpla funciones en el Departamento Fomento Productivo como Chofer Suplente de la Camioneta Placa Patente WS8902, año 2023, marca Toyota, color Blanco, a contar del 20 al 27 de Enero del 2023.

2. Por razones imposergables y de buen servicio el funcionario antes mencionado asumirá sus funciones en la fecha señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMD/NHO/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DEPTO. CONTROL
- DIRECCIÓN RRHH.
- DEPTO. FOMENTO PRODUCTIVO
- INTERESADO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES


CAROLINA MATAMALA DAVID
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

Angol, 20 de enero de 2023.-

MEMORANDO N° 14

De: CAROLINA MATAMALA DAVID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Junto con saludar cordialmente, vengo a solicitar a usted tenga a bien autorizar la emisión de Decreto Exento de nombramiento que designa como chofer suplente a contar del 20 de enero de 2023 hasta el 27 del mismo mes, según siguiente detalle:

PATENTE	AÑO	TIPO DE VEHICULO	CHOFER	DEPARTAMENTO DESTINO	
WS 89 02	2023	CAMIONETA MARCA TOYOTA COLOR BLANCO	GONZALO VILLARROEL	FOMENTO PRODUCTIVO	SUPLENTE

Le saluda atentamente.



CAROLINA MATAMALA DAVID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CMD/cmr-
Distribución:

- La indicada
- Archivo Administración



Secretaria Administracion <sec.administracion@angol.cl>

Chofer Gonzalo Villarroel.

1 mensaje

hector san martin <hectorsanmartin45@gmail.com>

19 de enero de 2023, 13:11

Para: "carolina.matamala@angol.cl" <carolina.matamala@angol.cl>, Secretaria Administracion <sec.administracion@angol.cl>, "gonzalo.villarroel@angol.cl" <gonzalo.villarroel@angol.cl>

Junto con saludar, solicito en la medida de lo posible, al chofer Gonzalo Villarroel , para el Viernes del presente , traslado de insumos agrícolas desde Renaico sector Santa Amelia a Comunidades Indígenas de Angol . Del mismo modo solicitarlo para la próxima semana en la misma función ya que el chofer asignado al Departamento de Fomento ,estará con licencia médica hasta el próximo Viernes 27 del presente.

Saludos

Atte

Hector San Martin Pino
Técnico Agrícola
PRODER
Municipalidad de Angol
Andrés Bello # 146
Cel. 93808195.